PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Marzo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene por objeto dar cuenta de la ejecución mensual que un contratista desarrolla con ocasión de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
2) La acreditación del documento por el contratista brinda al supervisor las herramientas que le permiten verificar la ejecución del contrato para efectos de pago.
3) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el contratista y es revisado y aprobado por el supervisor del contrato. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se realice un reporte mensual de actividades.
6) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, abril de 2026.

Señor(a)
ANA MILENA GALVIZ GÓMEZ
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9253896 de 2026
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Sena Regional de Santander - Dirección Regional
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual: Abril de 2025

Referencia: CO1.PCCNTR.9253896 de 2026

ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.082.956.216 de Santa Marta, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del contrato corresponde a la suma de **OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($80.946.670).** Esta suma será pagada por el **SENA** al contratista de la siguiente manera: Un (01) pago diferente por valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($6.683.670**) por el mes de febrero y diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre por valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($7.426.300 ,00)** cada uno.

Plazo: Será hasta el (31) de (diciembre) de 2026.

Objeto: (Prestar servicios profesionales especializados en derecho, apoyando la defensajudicial y extrajudicial de la entidad, así como las administraciones requeridas, ejerciendo la representación del SENA -Regional Santander en los procesos asignados, con el propósito de garantizar la defensa técnica y oportuna de los intereses de la entidad y la protección del patrimonio público.)

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejercer la representación judicial y/o extrajudicial del SENA en los procesos y actuaciones que le sean asignados, ante las distintas jurisdicciones y autoridades competentes, de conformidad con las directrices impartidas por la supervisión y/o la Dirección Regional, asistiendo de manera oportuna y puntual a todas las diligencias judiciales y extrajudiciales que se programen durante la ejecución del contrato.	Asumí la representación judicial del SENA, al interior de los siguientes procesos: • Rad 68001333301520240003600 en el Juzgado Quince Administrativo de Bucaramanga, donde se fijo fecha de audiencia para el dia 29 de abril de 2026 a las 09:15 am al interior del proceso que sigue Gustavo Gonzalez Pelayo en contra del SENA. • Expediente 7068001 - 15260489 de 2024 que cursa en el Ministerio del Trabajo Territorial de Santander al interior de la radicación 05EE2023746800100012674 de 2023 querellante Ministerio del Trabajo y querellado el SENA en la cual se prescide de la declaración del señor Alvaro Quintero Gómez. • Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bucaramanga, donde se fijó fecha de audiencia de conciliaición, saneamiento del proceso y fijación del litigio para el dia 12 de mayo de 2026 a las 08:00 am, proceso seguido por Martha Torres Correa contra el SENA.	Queda consignado en el correo personal e institucional.

2	Realizar los tramites extraprocesales necesarios - iniciales,accesorios o complementarios, tales como reuniones y mesas de trabajo, en los asuntos donde actue en representación del SENA.	Se realiza reunión de trabajo con el señor Leonardo Hernandez Silva, respecto de los procesos de Nulidad y restablecimiento del derecho en los que funge como testigo, arriba referenciados ante la jurisdicción contencioso administrativa. Igualmente se solicita reunión para estudio de procesos de gestion documental ante la responsable del proceso, señora Sandra Leon; con la finalidad de llevar un adecuado control del proceso de gestión documental.	Correo institucional y personal
3	Atender oportunamente los requerimientos de autoridades judiciales, Ministerio Público, entes de control y la Dirección Jurídica relacionados con los asuntos asignados.	• En cumplimiento al requerimiento realizado por parte del Juzgado Quinto Laboral del Circuito Judicial de Bucaramanga, solicité al SENA certificar los dineros pagados a titulo de mayor valor por compatibilidad pensional, a favor del causante Roberto Bueno Jaimes (QEPD) desde el 01 de mayo de 2024 hasta el 29 de abril del mismo año. • Se presentaron alegatos de conclusión, al interior del proceso de radicación 2025 - 00043-00 seguido por Omaira Silva contra el SENA.	Correo Institucional y personal
4		A la fecha no he sido requrido para el cumplimiento de esta obligación.	A la fecha no he sido requrido para el cumplimiento de esta obligación.

	Calificar y actualizar el riesgo de pérdida en el sistema eKOGUI respecto de los procesos a su cargo, verificando valores de provisión contable, montos de pretensiones y estimaciones de terminación del litigio, conforme al Decreto 1068 de 2015 y la metodología adoptada por el SENA. Esta actualización deberá realizarse con una periodicidad no superior a seis (6) meses o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de una sentencia.		
5	Brindar acompañamiento y asesoría permanente sobre las situaciones generadas dentro del objeto contractual, asegurando la adecuada defensa jurídica de la entidad.	Se emitió concepto verbal, respecto de la contrataciónpor prestacion de servicios y la diferrencia con la existencia de un contrato realidad , explicando coomo debe ser la ejecución de contratos de prestacion de servicios, para asi evitar daños antijuridicos.	Concepto Verbal
6	Actualizar de manera oportuna el sistema eKOGUI y el archivo físico o digital del SENA, incorporando las piezas procesales necesarias para la correcta organización y control de cada expediente judicial y/o extrajudicial.	A la fecha se realiza la actualización de las piezas procesales, correspondientes a los procesos de administrativos y laborales y tramites ante el Ministerio, asi: • Rad 68001333301520240003600 en el Juzgado Quince Administrativo de Bucaramanga, • Expediente 7068001 - 15260489 de 2024 que cursa en el Ministerio del Trabajo Territorial de Santander al interior de la radicación	Archivo Digital

		05EE2023746800100012674 • Rad 2025 - 0019600 Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bucaramanga, proceso seguido por Martha Torres Correa contra el SENA.	
7	Efectuar el seguimiento jurídico y la vigilancia administrativa de los procesos a su cargo, asegurando el cumplimiento oportuno de los trámites y actuaciones requeridos en cada etapa procesal.	Se realizó la revisión juridica de los procesos asignados ante la jurisdicción contenciosa administrativa y la jurisidccion ordinaria en materia laboral, con la cual se identificaron los procesos a cargo.	Quedó consignada en el correo personal e institucional
8	Presentar informes detallados sobre las actuaciones judiciales y extrajudiciales, estrategias de defensa y actividades realizadas, conforme a los requerimientos de la supervisión, la Dirección Regional y/o la Dirección Jurídica.	Se realiza informe resécto de la solicitud de informacion - clasificacion de funcionarios de la regional Santander. En los procesos asignados	Correo Institcional
9	Reportar oportunamente la existencia de créditos judiciales derivados de los asuntos asignados y entregar la documentación necesaria para el cumplimiento de sentencias, órdenes judiciales o acuerdos conciliatorios, conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica y los procedimientos internos del SENA.	Aun no existen creditos judiciales derivados de los asuntos recientemente asignados. No he sido requerido por tanto, para el cumplimiento de la obligación.	Aun no existen creditos judiciales derivados de los asuntos recientemente asignados. No he sido requerido por tanto, para el cumplimiento de la obligación.
10	Sustanciar las fichas y documentos requeridos para el Aestudio de los asuntos sometidos al Comité Nacional de Defensa Judicial y	No he sido requerido	No he sido requerido

	Conciliaciones del SENA, garantizando su elaboración y entrega oportuna conforme a la normatividad aplicable, los lineamientos vigentes y las instrucciones del supervisor del contrato y de la Dirección Jurídica.		
11	Administrar y actualizar en eKOGUI la información de las actuaciones judiciales, extrajudiciales, conciliatorias y arbitrales asignadas, conforme a los lineamientos institucionales, los de la ANDJE y la normativa aplicable, generando los reportes necesarios.	No he sido requerido	No he sido requerido
12	Participar en las actividades de capacitación, formación y actualización jurídica convocadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado {ANDJE) o por el administrador del sistema eKOGUI, relacionadas con el uso, alcance y estándares del referido sistema, incluyendo el registro en la Comunidad Jurídica del Conocimiento, el cumplimiento de los protocolos establecidos, la asistencia a las jornadas de formación y la obtención de las certificaciones y cursos exigidos, las cuales deberán acreditarse dentro del primer trimestre de ejecución del contrato.	No he sido requerido para el cumplimiento de esta obligacion	No he sido requerido para el cumplimiento de esta obligacion

13	Garantizar la confidencialidad de la información contenida en eKOGUI y en los asuntos asignados, implementando medidas de protección de datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.	Se ha garantizado la confidencialidad de la información, pues soy el unico que tiene acceso.	ekogui
14	Presentar un informe final de cierre de vigencia que detalle las actividades ejecutadas, las estrategias implementadas y los resultados obtenidos durante el contrato.	No he sido requerido para el cumplimiento de esta obligación. Esta actividad debe presentarse a fecha 31 de diciembre de 2026.	No he sido requerido
15	Responder consultas y emitir conceptos jurídicos relacionados con la defensa jurídica de los asuntos asignados.	Se emite concepto respecto del estudio de titulos asignado. Caso del señor Pedro Ramón Gonzalez Prada identificado con la C.C 91.176.964 respecto del bien de matricula inmobiliaria 300-74473, con destino a credito hipotecario convocatoria afiliados . CRF R/ CFPN 1 2026-00375	Correo Institucional y personal
16	Atender las acciones constitucionales asignadas -tutelas, acciones populares, acciones de cumplimiento, hábeas corpus, hábeas data, entre otras-, brindando apoyo a las regionales cuando sea requerido.	Se atiende la acción de tutela seguida por Javier Leonardo Robayo Hinojosa en contra de la Unidad Nacional de Protección - UNP y otros, donde se vincula al SENA.	Correo Institucional
17	Asistir a las transferencias de conocimiento, socializaciones, encuentros y demás actividades programadas por la Dirección Jurídica del SENA relacionadas con el objeto contractual.	No he sido requerido para el cumplimiento de esta obligación.	No he sido requerido para el cumplimiento de esta obligación.
18	Acompañar y orientar a la regional en reuniones relacionadas con el objeto contractual.	No he sido requerido para el cumplimiento de esta obligación.	No he sido requerido para el cumplimiento de esta obligación.

19	Informar a la supervisión sobre requerimientos adicionales, tales como gastos de desplazamiento, necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades contratadas.	No he sido requerido para el cumplimiento de esta obligación.	No he sido requerido para el cumplimiento de esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	XX	XX	XX	XX
2	XX	XX	XX	XX

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 4650449051 de SOI referente al mes de marzo de 2026.

Cordialmente,



Alvaro de Jesus Esmeral Gomez
Contratista
C.C 1.082.956.216 de Santa Marta



Ana Milena Galvis Gomez
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9253896 de 2026

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: ABRIL FR 2026

CONTRATO CO1.PCCNTR.9253896 **– ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ**

Evidencia 1-

RV: PROCESO: 68001333301520240003600 AUDIENCIA DESPACHO: Juzgado 015 Administrativo de Bucaramanga 680013333015 BUCARAMANGA - SANTANDER

De: Juzgado 15 Administrativo - Santander - Bucaramanga adm15buc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Fecha: lun, 13 abr. 2026, 10:05 a.m.

AGENDAMIENTO ID: 2026-0395042
Observaciones: FAVOR INGRESAR A LA SALA VIRTUAL CON 15 MINUTOS DE ANTELACIÓN A LA HORA INDICADA. CUALQUIER inquietud AL CORREO ELECTRÓNICO ADM15BUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO Y AL TELÉFONO 3016769693.

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/2460464130534?p=47waX9Whr5asP3KphV

Id. de reunión: 246 046 413 053 4

Código de acceso: 47pY7cP7

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Marcar por teléfono

+57 601 7940462,,220397009# Colombia, Bogota, D.C.

Buscar un número local

Id. de conferencia telefónica: 220 397 009#

Para organizadores: Opciones de la reunión | Restablecer el PIN de marcado

Evidencia 2-

Solicitud: Prescindir declaracion del señor Álvaro Quintero Gómez.

De: Alvaro De Jesus Esmeral Gomez
Para: Sandra Milena Mesa Florez, Alvaro de Jesus Esmeral Gómez
, Alvaro De Jesus Esmeral Gomez
Fecha: lun, 13 abr. 2026, 3:22 p.m.

13 de abril de 2026

Señora
DRA. SANDRA MILENA MESA FLÓREZ
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social
Dirección Territorial de Santander
Ministerio del Trabajo

Ref.: Prescindir de la declaración del señor Álvaro Quintero Gómez

Cordial saludo,

En mi calidad de apoderado dentro del trámite administrativo relacionado con el Auto No. 002786 del 21 de julio de 2025, mediante el cual se dio inicio a Procedimiento Administrativo Sancionatorio en contra del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, me permito manifestar de manera respetuosa que se prescinde de la práctica de la declaración del señor ÁLVARO QUINTERO GÓMEZ, previamente decretada dentro del presente proceso.

Lo anterior, en consideración a que no ha sido posible establecer comunicación con el mencionado señor, pese a las gestiones realizadas, lo cual dificulta su localización y comparecencia.

En consecuencia, y con el fin de no dilatar el trámite administrativo, solicito se continúe con el curso del proceso con las demás pruebas obrantes en el expediente.

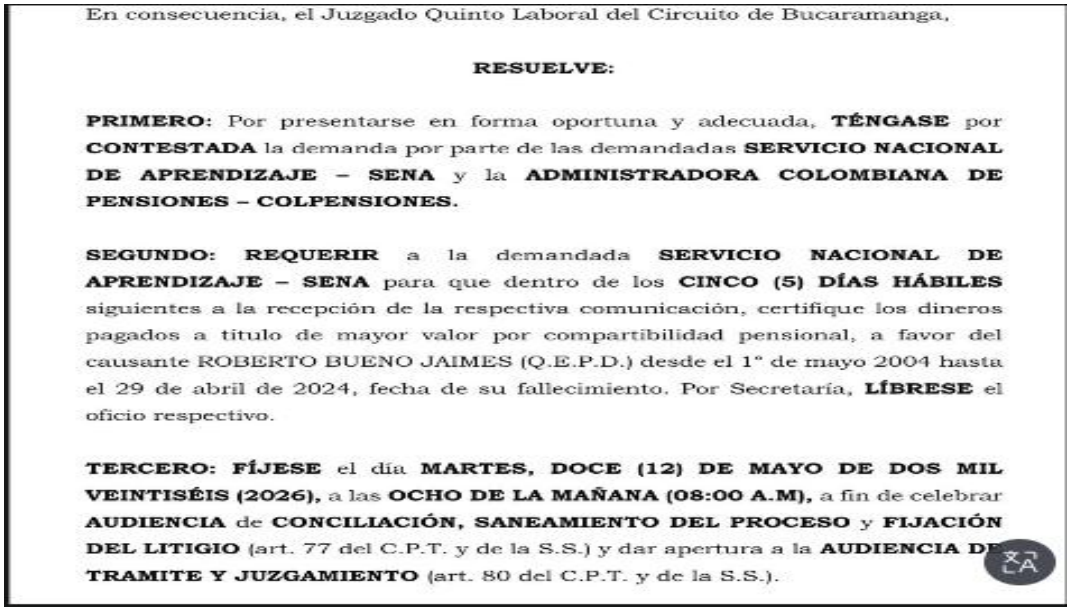
Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Álvaro De Jesús Esmeral Gómez

1 / 2

Evidencia 3-



En consecuencia, el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bucaramanga,

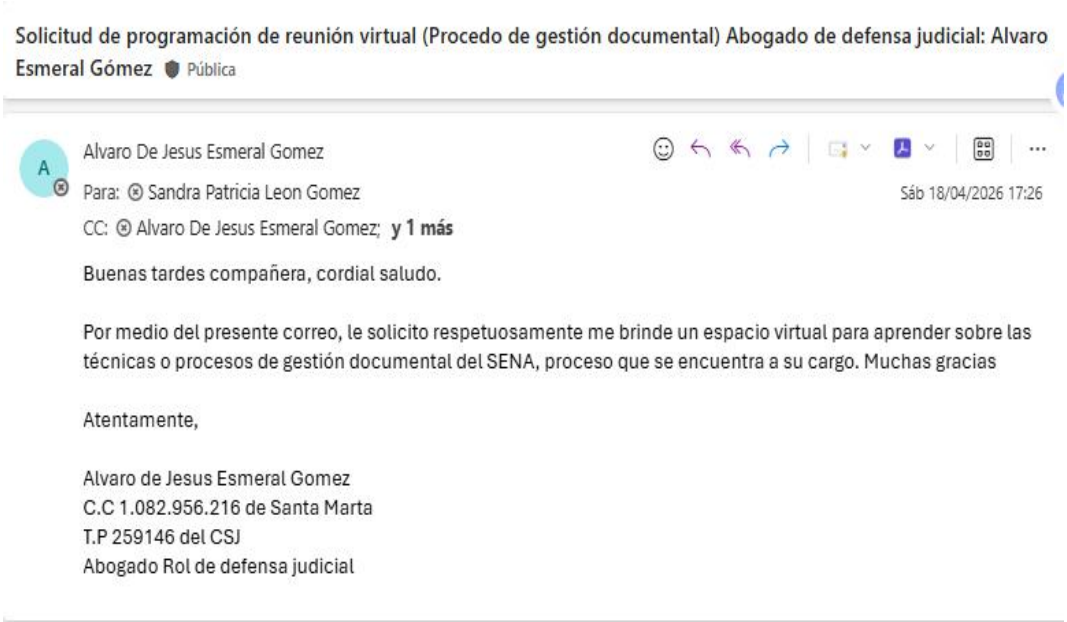
RESUELVE:

PRIMERO: Por presentarse en forma oportuna y adecuada, **TÉNGASE** por **CONTESTADA** la demanda por parte de las demandadas **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** y la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.**

SEGUNDO: REQUERIR a la demandada **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** para que dentro de los **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** siguientes a la recepción de la respectiva comunicación, certifique los dineros pagados a título de mayor valor por compartibilidad pensional, a favor del causante ROBERTO BUENO JAIMES (Q.E.P.D.) desde el 1° de mayo 2004 hasta el 29 de abril de 2024, fecha de su fallecimiento. Por Secretaría, **LÍBRESE** el oficio respectivo.

TERCERO: FÍJESE el día **MARTES, DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026),** a las **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M),** a fin de celebrar **AUDIENCIA** de **CONCILIACIÓN, SANEAMIENTO DEL PROCESO** y **FIJACIÓN DEL LITIGIO** (art. 77 del C.P.T. y de la S.S.) y dar apertura a la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO** (art. 80 del C.P.T. y de la S.S.).

Evidencia 4-



Solicitud de programación de reunión virtual (Procedo de gestión documental) Abogado de defensa judicial: Alvaro Esmeral Gómez Pública

Alvaro De Jesus Esmeral Gomez

Para: Sandra Patricia Leon Gomez

Sáb 18/04/2026 17:26

CC: Alvaro De Jesus Esmeral Gomez; **y 1 más**

Buenas tardes compañera, cordial saludo.

Por medio del presente correo, le solicito respetuosamente me brinde un espacio virtual para aprender sobre las técnicas o procesos de gestión documental del SENA, proceso que se encuentra a su cargo. Muchas gracias

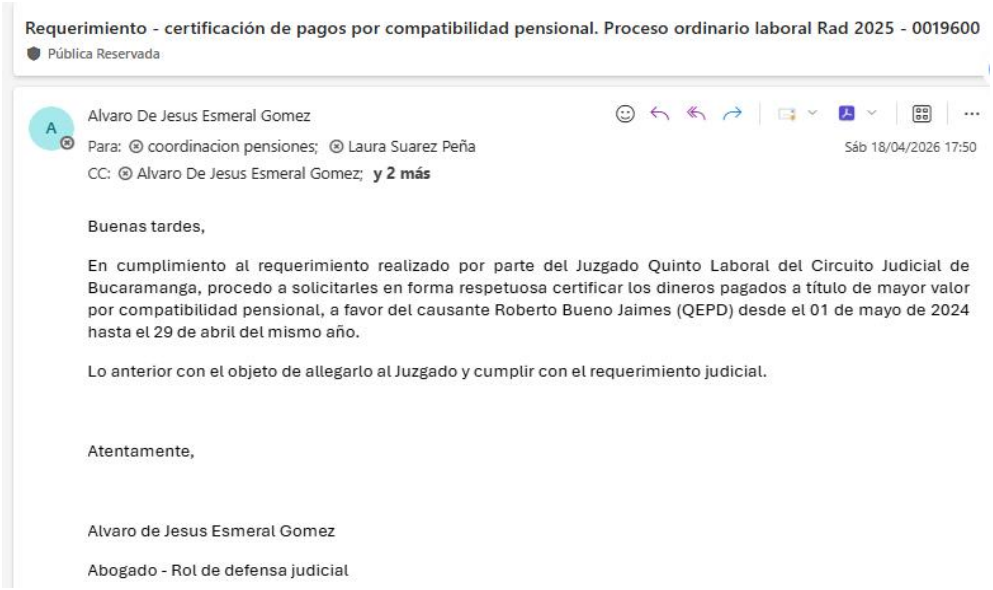
Atentamente,

Alvaro de Jesus Esmeral Gomez
C.C 1.082.956.216 de Santa Marta
T.P 259146 del CSJ
Abogado Rol de defensa judicial

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: ABRIL FR 2026

CONTRATO CO1.PCCNTR.9253896 **– ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ**

Evidencia 5



Requerimiento - certificación de pagos por compatibilidad pensional. Proceso ordinario laboral Rad 2025 - 0019600

Pública Reservada

Alvaro De Jesus Esmeral Gomez

Para: coordinacion pensiones; Laura Suarez Peña — Sáb 18/04/2026 17:50

CC: Alvaro De Jesus Esmeral Gomez; **y 2 más**

Buenas tardes,

En cumplimiento al requerimiento realizado por parte del Juzgado Quinto Laboral del Circuito Judicial de Bucaramanga, procedo a solicitarles en forma respetuosa certificar los dineros pagados a título de mayor valor por compatibilidad pensional, a favor del causante Roberto Bueno Jaimes (QEPD) desde el 01 de mayo de 2024 hasta el 29 de abril del mismo año.

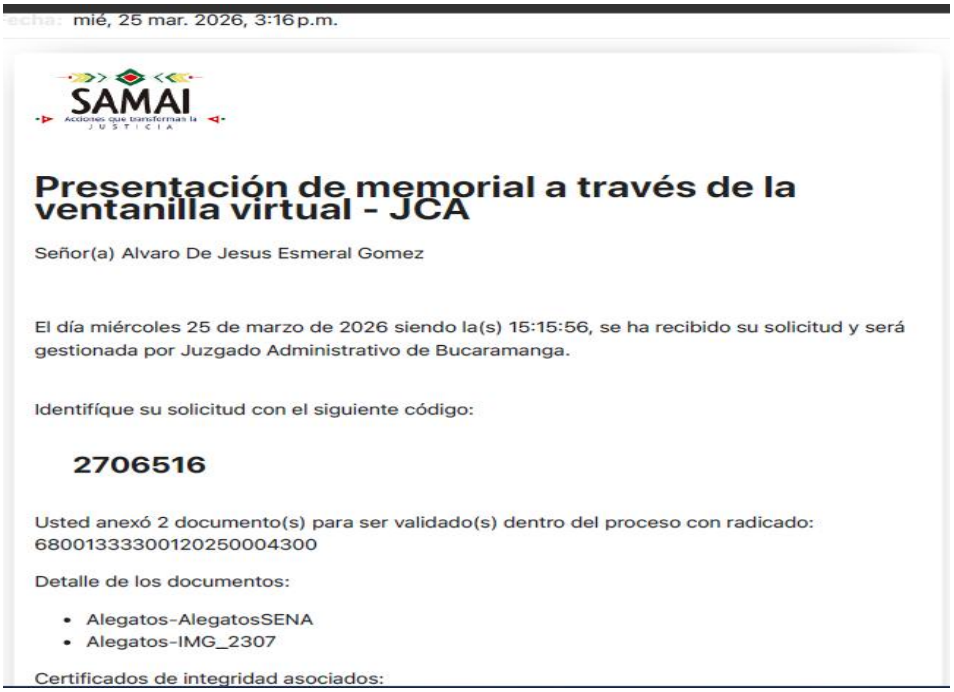
Lo anterior con el objeto de allegarlo al Juzgado y cumplir con el requerimiento judicial.

Atentamente,

Alvaro de Jesus Esmeral Gomez

Abogado - Rol de defensa judicial

Evidencia 6



mié, 25 mar. 2026, 3:16 p.m.

SAMAI

Acciones que transforman la JUSTICIA

Presentación de memorial a través de la ventanilla virtual - JCA

Señor(a) Alvaro De Jesus Esmeral Gomez

El día miércoles 25 de marzo de 2026 siendo la(s) 15:15:56, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Juzgado Administrativo de Bucaramanga.

Identifíque su solicitud con el siguiente código:

2706516

Usted anexó 2 documento(s) para ser validado(s) dentro del proceso con radicado: 68001333300120250004300

Detalle de los documentos:

- Alegatos-AlegatosSENA
- Alegatos-IMG_2307

Certificados de integridad asociados:

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: ABRIL FR 2026

CONTRATO CO1.PCCNTR.9253896 **– ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ**

Evidencia 7



Solicitud de información – Clasificación de funcionarios Regional Santander Pública

Alvaro De Jesus Esmeral Gomez

Para: Deisy Katerine Gutierrez Rodriguez — Vie 20/03/2026 18:52

CC: Ana Milena Galvis Gomez; Jhaireth Patricia Toro Gutierrez; Alvaro De Jesus Esmeral Gomez

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 17/03/2036 18:52

Solicitud de información kat... 10 KB

Cordial Saludo,

Remito la revisión hecha de conformidad con las indicaciones de la Supervisión. Dejo constancia que los procesos del Excel fueron manejados por el abogado Dr. Sebastián Herrera, y en la relación que me fue otorgada en el mes de febrero no encuentro relacionado los nombres de Ana Lucia Rojas Cárdenas y Lucila Vega Cárdenas, como procesos a mi cargo.

Atentamente,

Alvaro de Jesus Esmeral Gomez
C.C 1082956216

Evidencia 8



Respuesta estudio de títulos - Crédito Hipotecario Convocatoria Afiliados - CRF R/CFP N? 1-2026-000375 -

Pública

AlvaroDeJesus Esmeral Gomez

Para: Ana Milena Galvis Gomez; judicialsantander; Alvaro De Jesus Esmeral Gomez; **y 1 más** — Mié 25/03/2026 14:08

Importancia alta

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 22/03/2036 14:08

C.E.(IMG) - 68-1-2026-00037... 19 MB

CPE No. 68-9-2026-004552 -... Elemento de Outlook

Mostrar los 4 datos adjuntos (26 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Buenas tardes, cordial saludo.

Por medio del presente correo, se remite el estudio de títulos solicitado.

Atentamente,

ÁLVARO DE JESÚS ESMERAL GÓMEZ
Abogado Rol de defensa Judicial

Evidencia 9

BUCARAMANGA, SANTANDER,

SEÑOR

JUEZ SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

(E. S. D.)

REF: Acción de tutela

ACCIONANTE: JAVIER LEONARDO ROBAYO HINOJOSA

ACCIONADOS: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP Y OTROS

VINCULADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA Y SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN

JHON EDINSON JIMÉNEZ MARTÍNEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Director Regional Grado 8 del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Santander, designado mediante Resolución No. 1-03866 del 17 de diciembre de 2025 y Acta de Posesión No. 715, domiciliado en la

sigepII

Función Pública

INICIO / Hoja de Vida - Personas
/ Verificar y Aprobar Hoja de Vida

• Tarjeta de datos de activación de la persona •

Datos Básicos de Identificación



Álvaro De Jesús Esmeral Gómez

Tipo de Documento: Cedula De Ciudadania
Número de Identificación: 1082395210
Fecha de Nacimiento: 29 de julio del 1982
Correo Electrónico Personal (Principal): alvaro.esmeral@hotmail.com
Género: Masculino

Soportes Varios

TIPO DE SOPORTE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
DETALLE CEDULA DE CIUDADANIA-1082395210
VERIFICADO
ACCIONES

TIPO DE SOPORTE LIBRETA MILITAR
DETALLE 1082395210
VERIFICADO
ACCIONES

10 | 1 de 1

Educación Formal

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
TITULO ESPECIALIZACION EN DERECHO DE FAMILIA
ESTADO ESTUDIO FINALIZADO
FECHA FIN 03/05/2025
VERIFICADO TARJETA PROF.
VERIFICADO ED. FORMAL
ACCIONES

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
TITULO MAGISTER EN DERECHO
ESTADO ESTUDIO FINALIZADO
FECHA FIN 03/05/2025
VERIFICADO TARJETA PROF.
VERIFICADO ED. FORMAL
ACCIONES

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
TITULO ESPECIALIZACION DERECHO CONSTITUCIONAL
ESTADO ESTUDIO FINALIZADO
FECHA FIN 14/04/2021
VERIFICADO TARJETA PROF.
VERIFICADO ED. FORMAL
ACCIONES

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD SANTIAGO ARBOLEDA
TITULO ESPECIALIDAD EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTADO ESTUDIO FINALIZADO
FECHA FIN 01/02/2019
VERIFICADO TARJETA PROF.
VERIFICADO ED. FORMAL
ACCIONES

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
TITULO ABOGADO
ESTADO ESTUDIO FINALIZADO
FECHA FIN 03/05/2018
VERIFICADO TARJETA PROF.
VERIFICADO ED. FORMAL
ACCIONES

INSTITUCIÓN SIN DATO
TITULO EDUCACION MEDIA
ESTADO ESTUDIO FINALIZADO
FECHA FIN 12/12/2008
VERIFICADO TARJETA PROF.
VERIFICADO ED. FORMAL
ACCIONES

10 | 1 de 1

Experiencia Laboral

ENTIDAD RAMA JUDICIAL
CARGO SECRETARIO DE JUZGADO PROM.
DEPENDENCIA O ÁREA JUZGADO
FECHA INGRESO 01/10/2015
FECHA DE TERMINACIÓN 28/02/2020
TIEMPO LABORADO CINCO YAÑOS Y CINCO MESES
VERIFICADO
ACCIONES

ENTIDAD RAMA JUDICIAL
CARGO OFICIAL MAYOR
DEPENDENCIA O ÁREA JUZGADOS
FECHA INGRESO 01/04/2019
FECHA DE TERMINACIÓN 17/08/2019
TIEMPO LABORADO CINCO MESES 16 DIAS
VERIFICADO
ACCIONES

ENTIDAD OFICINA DE ABOGADO ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ
CARGO ABOGADO LITIGANTE - JEFE
DEPENDENCIA O ÁREA 01 OFICINA JURIDICA
FECHA INGRESO 15/02/2019
FECHA DE TERMINACIÓN 30/06/2019
TIEMPO LABORADO CINCO MESES 17 DIAS
VERIFICADO
ACCIONES

ENTIDAD RAMA JUDICIAL
CARGO OFICIAL MAYOR
DEPENDENCIA O ÁREA JUZGADOS
FECHA INGRESO 01/10/2018
FECHA DE TERMINACIÓN 27/02/2019
TIEMPO LABORADO CINCO YMESES 0 DIAS
VERIFICADO
ACCIONES

ENTIDAD OFICINA DE ABOGADO ALVARO DE JESUS ESMERAL GOMEZ
CARGO ABOGADO LITIGANTE - MEDIO
DEPENDENCIA O ÁREA LITIGIO - LABORAL
FECHA INGRESO 01/11/2017
FECHA DE TERMINACIÓN 31/08/2018
TIEMPO LABORADO CINCO YA NUEVE DIAS
VERIFICADO
ACCIONES

ENTIDAD CARLOS DAVID FORTIS ABOGADOS
CARGO ABOGADO ASESOR APOYO JURID
DEPENDENCIA O ÁREA 01 OFICINA JURIDICA
FECHA INGRESO 09/05/2016
FECHA DE TERMINACIÓN 20/10/2017
TIEMPO LABORADO CINCO YMESES 27 DIAS
VERIFICADO
ACCIONES

ENTIDAD OFICINA DE ABOGADO DR. LUIS FERNANDO PINILLO TAMARA
CARGO DEPENDIENTE JUDICIAL
DEPENDENCIA O ÁREA VARIOS/AS
FECHA INGRESO 15/10/2014
FECHA DE TERMINACIÓN 22/05/2015
TIEMPO LABORADO CINCO YMESES 0 DIAS
VERIFICADO
ACCIONES

ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CARGO ASCENSORISTA HONORIS
DEPENDENCIA O ÁREA 01 OFICINA JURIDICA
FECHA INGRESO 16/02/2013
FECHA DE TERMINACIÓN 15/10/2014
TIEMPO LABORADO CINCO YMESES 0 DIAS
VERIFICADO
ACCIONES

ENTIDAD CARLOS DAVID FORTIS ABOGADOS
CARGO DEPENDIENTE JUDICIAL
DEPENDENCIA O ÁREA DEPENDIENTE JUDICIAL
FECHA INGRESO 02/02/2012
FECHA DE TERMINACIÓN 15/04/2013
TIEMPO LABORADO CINCO YMESES 0 DIAS
VERIFICADO
ACCIONES

10 | 2 de 2

Experiencia Laboral Docente

NO SE TIENEN REGISTROS PARA MOSTRAR

10 | 1 de 1

Guardar
Aprobar
Cancelar